

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL.

SRIA/GRAL/TUX/03/2025.

ASUNTO: Se envía acuerdo de Ayuntamiento.

Cd. Tuxpan, Jalisco a 17 de Enero del 2025.

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES.
PRESIDENTA MUNICIPAL DELH. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.
P R E S E N T E:

LIC. EDGAR GUILLERMO DEL TORO BARAJAS.
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y TITULAR DEL ORGANO
DE CONTROL DISCIPLINARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente escrito, me permito remitirle a usted, Para su conocimiento, que en la Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 17 de enero del año 2025, bajo el punto número tres del orden del día, propuesto por el Regidor **L.E. RICARDO GONZALEZ GIL**, y aprobado por Unanimidad de los Integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

EN EL PUNTO NUMERO VI, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y APROBADO.....

VI. Propuesta del Regidor L.E. RICARDO GONZALEZ GIL, respecto de la "INICIATIVA DE DECRETO QUE PROPONE DECLARAR EL DIA 20 DE ENERO COMO INHABIL EN EL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO POR LA CONMEMORACION DEL DIA DE SAN SEBASTIAN".

Considerandos de la Iniciativa; UNICO.- Con el objetivo de seguir impulsando y preservando las tradiciones, invitamos a los planteles educativos a no convocar a clases ya que se impide a que los niños y jóvenes se involucren en las festividades y esto provoca que no se integren a las diversas danzas tanto como de chayacates, sonajeros, negritos y provocan que las nuevas generaciones no preserven y mantengan dichas tradiciones, aunado a esto, las vialidades colapsan totalmente, esto entorpece a que los alumnos lleguen a tiempo a clases y muchas veces provoca molestia en los padres de familia, por lo que al considerarse día festivo municipal, los padres estarán metidos en sus diversos compromisos y los niños y jóvenes estará participando en danzas que ayudará a seguir preservando la tradición, De igual manera, al considerarse un día con demasiada afluencia de turistas proponemos que el personal del ayuntamiento que no vaya a participar en alguna danza o sacar algún compromiso se integren a la festividad como voluntarios de la fiesta y que desde el altar en que se encuentre nos ayuden a seguir manteniendo vivas las tradiciones.

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, por parte del Regidor **L.E. RICARDO GONZALEZ GIL**, en su carácter de Regidor Presidente de la Comisión permanente de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, dicha Iniciativa con los siguientes puntos Resolutivos;

PRIMERO.-Se instruya a la Secretaría General para que publique en la Gaceta Oficial el siguiente:

DECRETO:

"SE DECLARA EL DÍA 20 DE ENERO COMO DÍA INHÁBIL EN EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE SAN SEBASTIÁN, CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR Y MANTENER VIVAS LAS TRADICIONES EN LAS FUTURAS GENERACIONES"

SEGUNDO.- Se instruya a Secretaría General y al Departamento de Comunicación Social para que difundan el presente decreto en los lugares públicos oficiales y se exhorté a la población en general a participar en los festejos del día de San Sebastián.

TERCERO.- Se instruye a la Jefatura de Educación para que invite y exhorté a las escuelas del Municipio de Tuxpan, para que en el ámbito de su competencia y libre determinación, permitan la ausencia de alumnos, personal docente y administrativo para que sean partícipes de los festejos en conmemoración de San Sebastián.

CUARTA.- Se instruye a Secretaría General y al Oficial Mayor para que informe al personal del Ayuntamiento que **SE DECLARA EL DÍA 20 DE ENERO COMO DÍA INHÁBIL EN EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE SAN SEBASTIÁN**, motivo por el cual no se laborará, a excepción de las entidades y sus dependencias que tengan a su cargo tareas de seguridad, servicios médicos y de emergencia, así como las que por su naturaleza funcionen las veinticuatro horas del día, informándoles a esos servidores públicos que se les pagará ese día como "día festivo laborado" de conformidad a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo.

QUINTO.- Se instruye al Oficial Mayor y a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal para que realicen los ajustes presupuestales y de nómina al personal que labore y descrito en el punto inmediato anterior.

SEXTO.- Se instruye a Secretaría General para que notifique a las partes que intervienen y se publique en la Gaceta Oficial los acuerdos aquí vertidos.

Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente **punto de Acuerdo Económico**: Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, La **"INICIATIVA DE DECRETO QUE PROPONE DECLARAR EL DÍA 20 DE ENERO COMO INHÁBIL EN EL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE SAN SEBASTIÁN"**, en todos y cada uno de sus términos que constituyen la Iniciativa presentada para su aprobación y los puntos que constituyen el decreto aprobado.

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes.



Atentamente.

Ciudad Tuxpan, Jalisco a 17 de Enero del año 2025.

ABOGADO. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA.
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO.



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL.

SRIA/GRAL/TUX/04/2025.

ASUNTO: Se envía acuerdo de Ayuntamiento.

Cd. Tuxpan, Jalisco a 21 de Enero del 2025.

**ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por medio del presente escrito, me permito remitirle a usted, Para su conocimiento, que en la Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 17 de enero del año 2025, bajo el punto número tres del orden del día, propuesto por la **C. L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**, presidenta Municipal, y aprobado por Unanimidad de los Integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

EN EL PUNTO NUMERO III, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y APROBADO;

III. Propuesta de la C. presidenta Municipal L.A.E. Claudia Gil Montes, respecto de la "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACION DE CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS EN MATERIA DE ESTACIONAMIENTOS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO"

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, por parte de la **C. L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**, presidenta Municipal dicha Iniciativa con los siguientes puntos de acuerdo;

PRIMERO.- Se autorice por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, la celebración de **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS EN MATERIA DE ESTACIONAMIENTOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO**

SEGUNDO.- Se faculte a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico y Encargada de la Hacienda Pública, para que a nombre y representación del

Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio de Coordinación y Colaboración respectivo y todo lo inherente al mismo.

TERCERO.- Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan.

Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente **punto de Acuerdo:** Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, La **"INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACION DE CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS EN MATERIA DE ESTACIONAMIENTOS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO"**, en todos y cada uno de sus términos que constituyen la Iniciativa presentada para su aprobación y los puntos que constituyen el Acuerdo aprobado.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes.

Atentamente.

Ciudad Tuxpan, Jalisco a 21 de Enero del año 2025.

ABOGADO. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA.
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TUXPAN,
JALISCO.



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL.

SRIA/GRAL/TUX/05/2025.

ASUNTO: Se envía acuerdo de Ayuntamiento.

Cd. Tuxpan, Jalisco a 21 de Enero del 2025.

**ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.**

P R E S E N T E:

Por medio del presente escrito, me permito remitirle a usted, Para su conocimiento, que en la Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 17 de enero del año 2025, bajo el punto número Cuatro del orden del día, propuesto por la **C. L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**, presidenta Municipal, y aprobado por Unanimidad de los Integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

**EN EL PUNTO NUMERO IV, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y
APROBADO;**

IV.- "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES COMETIDAS A LA LEY DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO",

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, por parte de la **C. L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**, presidenta Municipal dicha Iniciativa con los siguientes puntos de acuerdo;

PRIMERO.- Se autorice por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, la celebración de **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES COMETIDAS A LA LEY DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.**

SEGUNDO.- Se faculte a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico y Encargada de la Hacienda Pública, para que a nombre y representación del

Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio de Coordinación y Colaboración respectivo y todo lo inherente al mismo.

TERCERO.- Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan.

Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente **punto de Acuerdo Económico**: Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, La **"INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES COMETIDAS A LA LEY DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO"**, en todos y cada uno de sus términos que constituyen la Iniciativa presentada para su aprobación y los puntos que constituyen el Acuerdo aprobado.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes.

Atentamente.

Ciudad Tuxpan, Jalisco a 21 de Enero del año 2025.

ABOGADO. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA.
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TUXPAN,
JALISCO.

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL.

SRIA/GRAL/TUX/08/2025.

ASUNTO: Se envía acuerdo de Ayuntamiento.

Cd. Tuxpan, Jalisco a 21 de Enero del 2025.

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.**
P r e s e n t e.

Por medio del presente escrito, me permito remitirle a usted, Para su conocimiento, que en la Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 17 de enero del año 2025, bajo el punto número Siete del orden del día, propuesto por del Regidor **L.E. RICARDO GONZALEZ GIL**, y aprobado por Mayoría Absoluta de los Integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

EN EL PUNTO NUMERO VII, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y APROBADO;

VII.- "INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE PROPONE QUE LAS EMPRESAS QUE REALICEN LAS OBRAS LICITADAS DURANTE LA ADMINISTRACION 2024-2027 DESIGNEN EL 5% DEL VALOR DE LA OBRA A LA PLANTACION DE ARBOLES DE SOMBRA ADECUADOS PARA BANQUETAS Y BALIZAMIENTO DE ZONAS PEATONALES Y RAMPAS PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, por parte del Regidor **L.E. RICARDO GONZALEZ GIL**, dicha Iniciativa con los siguientes puntos de acuerdo Económico;

PRIMERO.- Se instruya al Departamento de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Territorial, Obras Públicas y Participación Ciudadana para que realicen un mapeo de los lugares propios para desarrollar la presente iniciativa **REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA QUE LLEVA ÁRBOLES A BANQUETAS Y EL BALIZAMIENTO DE ZONAS PEATONALES Y RAMPAS PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO**, asentando los datos y consentimiento de los vecinos a través de una carta compromiso en los casos que corresponda.

SEGUNDO.- Se instruye al Departamento de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Territorial, Obra Pública e Infraestructura Social, Participación Ciudadana y Servicios Públicos Municipales para que de acuerdo a las potestades y competencia de cada departamento y en coadyuvancia con las Empresas con



obras licitadas procedan a la ejecución y **REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA QUE LLEVA ÁRBOLES A BANQUETAS Y EL BALIZAMIENTO DE ZONAS PEATONALES Y RAMPAS PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO**, en los lugares que consideren propios física y técnicamente viables (siempre con la anuencia participativa de los vecinos), en una superficie de sesenta por cuarenta centímetros, pudiendo variar de acuerdo al ancho de la banquetta, siempre y cuando no afecte el tránsito peatonal, instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones, machuelos, registros de agua, etc.,

TERCERO.- Se instruye al Departamento de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Territorial para que determine el tipo de árbol o especie que se plantará, haciendo un censo de la cantidad y ubicación, para dar seguimiento al crecimiento de los mismos, procurando en todo momento su supervivencia.

CUARTA.- Se instruye a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal para que en coadyuvancia con las Empresas con obras licitadas realicen los ajustes presupuestales necesarios para tener la suficiencia presupuestal para el cumplimiento de la presente iniciativa, asentando que se destinará el **5% DEL VALOR DE LA OBRA A LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES DE SOMBRA ADECUADOS PARA BANQUETAS Y BALIZAMIENTO DE ZONAS PEATONALES Y RAMPAS PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.**

QUINTO.- Se instruye a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal y a la Dirección de Obras Públicas para que estipulen en los requisitos para la licitación de obra pública municipal que se destinará el **5% DEL VALOR DE LA OBRA A LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES DE SOMBRA ADECUADOS PARA BANQUETAS Y BALIZAMIENTO DE ZONAS PEATONALES Y RAMPAS PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.**

SEXTO.- Se instruye a Secretaría General para que notifique a las partes que intervienen y se publique en la Gaceta Oficial los acuerdos aquí vertidos, mismos que se tomarán en cuenta en la realización de cualquier obra licitada en el Municipio de Tuxpan, Jalisco.

Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente **punto de Acuerdo:** Se aprueba por **MAYORIA ABSOLUTA** de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, "INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE PROPONE QUE LAS EMPRESAS QUE REALICEN LAS OBRAS LICITADAS DURANTE LA ADMINISTRACION 2024-2027 DESIGNEN EL 5% DEL VALOR DE LA OBRA A LA PLANTACION DE ARBOLES DE SOMBRA ADECUADOS PARA BANQUETAS Y BALIZAMIENTO DE ZONAS PEATONALES Y RAMPAS PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, en todos y cada uno de sus términos que constituyen la Iniciativa presentada para su aprobación y los puntos que constituyen el Acuerdo aprobado.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR		X	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR		X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR		X	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR		X	

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes.

Atentamente.

Ciudad Tuxpan, Jalisco a 21 de Enero del año 2025

ABOGADO. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA.
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TUXPAN,
JALISCO.



DRA. NORMA LICEA ALATORRE

**SINDICA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO.**

P r e s e n t e

Por medio del presente escrito, me permito remitirle a usted, Para su conocimiento, que en la Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 17 de enero del año 2025, bajo el punto número Ocho del orden del día, propuesto por la Síndico Municipal Doctora NORMA LICEA ALATORRE, en su carácter de presidenta de la comisión edilicia permanente de hacienda y presupuestos aprobado por Mayoría Calificada de los Integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

EN EL PUNTO NUMERO VIII, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y APROBADO;

VIII. Propuesta de la síndica Municipal Doctora NORMA LICEA ALATORRE, respecto del "DICTAMEN QUE PROPONE ENTREGAR APOYO PARA LA ASIGNACIÓN DE UNA PENSION Y/O REUBICACIÓN EN OTRO ESPACIO EN EL CUAL PUEDA DESEMPEÑAR SUS LABORES EL CIUDADANO EVERARDO MARTINEZ VAZQUEZ, QUIEN PADECE DE GONARTROSIS BILATERAL GRADO 3 CON DOLOR EN AMBAS RODILLAS, POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL."

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, por parte de la síndica Municipal Doctora NORMA LICEA ALATORRE, **dicho dictamen con el siguiente punto;**

UNICO.- Se autoriza la reubicación al departamento del Vivero Municipal, asignándole tareas que pueda desempeñar de acuerdo a su condición física y así garantizar su continuidad laboral y el goce de sus derechos laborales, tomando el acuerdo que será asentado en un punto de acuerdo de sesión de ayuntamiento.

Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente **punto de Acuerdo:** Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, **El "DICTAMEN QUE PROPONE ENTREGAR APOYO PARA LA ASIGNACIÓN DE UNA PENSION Y/O REUBICACIÓN EN OTRO ESPACIO EN EL CUAL PUEDA DESEMPEÑAR SUS LABORES EL CIUDADANO EVERARDO MARTINEZ VAZQUEZ, QUIEN PADECE DE GONARTROSIS BILATERAL GRADO 3 CON DOLOR EN AMBAS RODILLAS,**

POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL." en todos y cada uno de sus términos que constituyen la Iniciativa de decreto presentada para su aprobación y los puntos que constituyen el Dictamen aprobado.

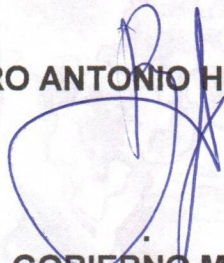
SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes.

Atentamente.

Ciudad de Tuxpan, Jalisco a 22 de enero del año 2025.

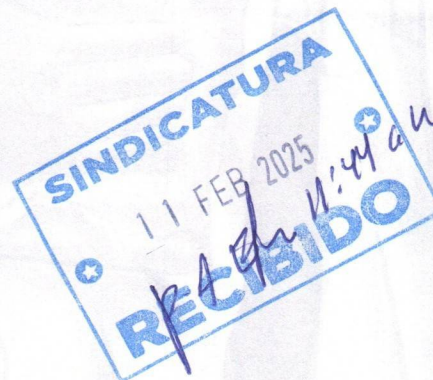
ABOGADO PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA




SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO.



**GOBIERNO DE
TUXPAN, JAL.**



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL.

OFICIO: SRIA/GRAL/TUX/15/2025

ASUNTO: NOTIFICACION DE ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

C. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO

C.C. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO

C. SINDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO

C. OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO

DIRECTORES, JEFAS Y JEFES DE DEPARTAMENTO, ENCARGADAS(OS) DE AREAS DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO

P R E S E N T E S:

Quien suscribe Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco con base las facultades que me otorga el numeral sesenta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Por medio del presente me permito enterar a ustedes, Para su conocimiento y actuaciones conforme a las legislaciones en las que se sustentan sus actividades, que en la pasada sesión ordinaria de Ayuntamiento número cinco celebrada el 17 diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, bajo el punto número quinto del orden del día, fue aprobado por Unanimidad de los Integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco el referido punto, por lo que se emitieron los siguientes:

----- PUNTOS DE ACUERDO -----

PRIMERO.- Que el año 2025 sea decretado como "2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA".

SEGUNDO.- Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Sindico, así como a todos los departamentos Municipales para que se sirvan dar cumplimiento a la presente iniciativa con carácter de dictamen y aparezca en todos los oficios, circulares y demás documentos del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco la leyenda oficial "2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA".

TERCERO.- Se instruye al departamento de Comunicación social para que añada a la leyenda oficial "2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA", la imagen de la Mujer Indígena Tuxpanense con su vestimenta tradicional.

----- FIN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO -----

Sometida a votación la citada iniciativa fue aprobada por UNANIMIDAD de los integrantes del pleno del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco, Lo que se hago constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes.

Atentamente.

"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"

Ciudad Tuxpan, Jalisco a 24 veinticuatro de enero del año 2025 dos mil veinticinco.

ABOGADO PEDRO ANTONIO HERNANDEZ CORONA

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027

Portal Hidalgo #7 Col. Centro Tuxpan, Jalisco. CP. 49800
TEL. (371) 41 72085, (371) 41 73539 , (371) 41 75408, (371) 41 7 4317 www.tuxpan-jal.gob.mx

